N° 1028-2021-CENARES-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 25 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-130520-001, Resolución Ministerial 1198-2021/MINSA, Resolución Ministerial N° 1199-2021/MINSA ambas de fecha 23 de octubre de 2021, Nota Informativa N° 377-2021-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que "*Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas*";

Que, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones "Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente";

Que, con fecha 24 de julio de 2021 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA por el cual se aprueba el "Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES", y deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

Que, en atención al citado precepto legal vigente señalado en el párrafo precedente a través de la Resolución Directoral N° 642-2021-CENARES-MINSA de fecha 26 de julio de 2021, se dispuso entre otros, asignar a la señora FLOR ISABEL GARCÍA GRADOS las funciones de la Oficina de Administración;

Que, mediante la Resolución Ministerial 1198-2021/MINSA de fecha 23 de octubre de 2021, fue aceptada la renuncia presentada por la señora FLOR ISABEL GARCÍA GRADOS al cargo de Ejecutiva Adjunta I del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud;

Que, en consecuencia el Ministerio de Salud expide la Resolución Ministerial N°1199-2021/MINSA de fecha 23 de octubre de 2021, mediante el cual se designó al señor ALBERTO GONZALO ZAMBRANO GASTIABURU en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 2212), Nivel F - 4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud;

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante la Nota Informativa N° 377-2021-OAL-CENARES/MINSA, considera pertinente emitir el acto administrativo en donde se resuelva dar por concluida la asignación de funciones de la Oficina de Administración a la señora FLOR ISABEL GARCÍA GRADOS efectuada mediante Resolución Directoral N° 642-2021-CENARES-MINSA, y asignar al Ejecutivo Adjunto I señor ALBERTO GONZALO ZAMBRANO GASTIABURU las funciones de la Oficina de Administración del CENARES;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1095-2021-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES;

MINISTERIO DE SALUD - OFICINA DE ASESORÍA LEGAL - J. GUTIERREZ - V°B° - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la asignación de funciones de la Oficina de Administración a la señora **Flor Isabel García Grados** efectuada mediante Resolución Directoral N° 642-2021-CENARES-MINSA.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR al Ejecutivo Adjunto I señor **ALBERTO GONZALO ZAMBRANO GASTIABURU** las funciones de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral a los mencionados profesionales para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional http://www.cenares.minsa.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES

Lic. José Antonio Gonzáles Clemente
Director General